

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, FUERA DE CONVENIO, EN LA CATEGORÍA DE COORDINADOR/A DE ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, ADSCRITO/A A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Licenciatura En Comunicación Audiovisual

**Requisitos:** \* Para ser admitidos/as a la realización del proceso selectivo los/las aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:- Nacionalidad:a) Tener nacionalidad española.b) Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.c) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que se da aplicación la libre circulación de trabajadores/as.d) Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, dispongan de autorización de residencia legal y trabajo en España.- Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas descritas en el anexo II.- Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.- Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.- Titulación: Estar en posesión de o en condiciones de obtener el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes alguna de las titulaciones que se señalan en el anexo II.\* TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciatura o Grado en Periodismo o equivalente; Licenciatura o Grado en Comunicación o Grado en Comunicación Audiovisual o equivalente; Licenciatura o Grado en Derecho.- Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no se aplicará a los/las aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ministerio de Justicia

**Plazas:** 1 Turno libre

**Plazo:** 2022-12-28

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet a través de la aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General. (<https://ips.redsara.es/IPSC/action/secure/buscarConvocatorias.do>).

\* PLAZO DE SOLICITUDES: ?La presentación de solicitudes y documentación y, en su caso, la subsanación y

los procedimientos de impugnación de las actuaciones de estos procesos selectivos se realizará obligatoriamente a través de medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, así como, en el artículo 3.17 del Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022, debiendo presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE, a través del Registro Electrónico General de la AGE, al que podrán acceder a través de la siguiente página web:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del/la aspirante.

**Fuente:** BOE nº 283 de 25/11/2022 (Pág.160682)

**Fecha de publicación:** 28/11/2022